

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23483 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000188/2013, por auto de fecha 21 de mayo 2013 se ha declarado en concurso al deudor Urbanización Estrada, S.L., con C.I.F. número B-39022223, y con domicilio en calle La Albericia, número 7, 1.º Ofic. 6, de Santander.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal don Rodolfo Rodríguez Campos con DNI número 13703253 Z, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Jesús de Monasterio, número 25, 1.º, 39008 Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 23 09 00/620 030 744, numero de fax 942 23 43 74, correo electrónico rodolfo@bdyr.es.

Santander, 28 de mayo de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130035229-1